

1906

ORDEN de 16 de diciembre de 1975 por la que se crea un Centro asociado, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en el Alto Estado Mayor (Madrid).

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de acuerdo con la petición formulada por el Patronato creado al efecto, en solicitud de creación de un Centro asociado dependiente de dicha Universidad y con sede en el Alto Estado Mayor (Madrid), a tenor de lo dispuesto en los artículos 26 al 29 del Decreto 3114/1974, de 25 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 14 de noviembre).

Este Ministerio, oído el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, ha dispuesto:

Primero.—Crear un Centro asociado, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en el Alto Estado Mayor (Madrid).

Segundo.—Este Centro asociado se atenderá, en cuanto a su régimen y funcionamiento, a lo dispuesto en los Decretos 2310/1972, de 18 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 9 de septiembre) y 3114/1974, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre) y al convenio suscrito al efecto por las partes promotoras en Madrid, el día 19 de noviembre de 1975.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Universidades e Investigación para dictar cuantas Resoluciones sean precisas para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1907

ORDEN de 16 de diciembre de 1975 por la que se crea un Centro asociado, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en Mérida (Badajoz).

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de acuerdo con la petición formulada por el Patronato creado al efecto, en solicitud de creación de un Centro asociado dependiente de dicha Universidad y con sede en Mérida (Badajoz), a tenor de lo dispuesto en los artículos 26 al 29 del Decreto 3114/1974, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Este Ministerio, oída la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura, ha dispuesto:

Primero.—Crear un Centro asociado, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en Mérida (Badajoz).

Segundo.—Este Centro asociado se atenderá en cuanto a su régimen y funcionamiento a lo dispuesto en los Decretos 2310/1972, de 18 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre) y 3114/1974, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre) y al convenio suscrito al efecto por las partes promotoras en Madrid el día 29 de noviembre de 1974.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Universidades e Investigación para dictar cuantas Resoluciones sean precisas para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1908

ORDEN de 30 de diciembre de 1975 por la que se hace pública la concesión de premios de los concursos nacionales de 1975, correspondientes a las Secciones de Pintura, Escultura, Arquitectura, Dibujo, Grabado, Literatura, Música y Fotografía.

Ilmo. Sr.: Convocados por Orden ministerial de 6 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril siguiente) los concursos nacionales de Pintura, Escultura, Arquitectura, Dibujo, Grabado, Literatura, Música y Fotografía, los Jurados designados han elevado a este Departamento propuesta de concesión de premios en las mencionadas Secciones, por lo que, en su virtud y a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha resuelto aprobar dicha propuesta y, en su consecuencia, conceder los siguientes premios:

Sección de Pintura

Premio de 500.000 pesetas, a la obra «Díptico», original de Andrés Cillero Dolz.

Sección de Escultura

Premio de 500.000 pesetas, a la obra «Metacrilato», original de Jorge Jiménez Casas.

Sección de Arquitectura

Premio de 500.000 pesetas al proyecto «Pista de patinaje sobre hielo», original de José Manuel de la Prada Poole.

Sección de Dibujo

Premio de 100.000 pesetas, a la obra «Desintegración», original de Antonio Rodríguez Marcoida.

Sección de Grabado

Premio de 200.000 pesetas, a la obra «Los deshauciados», original de Ignacio Berriboña Elorza.

Sección de Literatura

Premio de 100.000 pesetas, desierto.

Sección de Música

Premio de 500.000 pesetas, desierto.

Sección de Fotografía

Premio de 80.000 pesetas, a la obra «La ermita», original de Federico López y López. (A este premio del Sindicato Nacional de Industrias Químicas aporta 20.000 pesetas).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1975.

ROBLES PIQUER

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

1909

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por doña Filomena Lázaro al Estado Español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Provincial de Soria.

Visto el ofrecimiento de donación al Estado Español-Patronato Nacional de Museos, hecho por doña Filomena Lázaro, de una colección de piezas diversas de Etnología y dado el interés de las mismas,

Esta Dirección General Presidencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

1.º Aceptar la donación hecha por doña Filomena Lázaro de las diversas piezas al Estado Español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Provincial de Soria.

2.º Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de doña Filomena Lázaro.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general Presidente del Patronato Nacional de Museos, Miguel Alonso Baquer.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

MINISTERIO DE TRABAJO

1910

ORDEN de 12 de diciembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Proyectos y Obras del Llobregat, S. L.».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 18 de abril de 1975, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Proyectos y Obras del Llobregat, Sociedad Limitada».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue: